

**ACTA DE LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre del año dos mil diecinueve, se dieron cita en la Sala de Juntas del edificio de Hamburgo 135, planta baja, Col. Juárez, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) e invitados cuyos nombres, puestos y firmas aparecen al final de la presente acta, reunidos para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2019**.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado la existencia de Quórum, por el Presidente del COMERI INAH, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, procedió a formalizar el inicio de esta sesión, dando la bienvenida a sus integrantes e invitados y otorgo la palabra y dirección de la sesión a la, Secretaria Ejecutiva, Antrop. Ruth Santa Landeros Marcelo, quién presentó el Orden del Día el cuál fue aprobado.

**1.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019.**

Por parte de la Secretaria Ejecutiva del COMERI INAH, Antrop. Ruth Santa Landeros Marcelo. Dicha acta se presenta totalmente formalizada, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.03-01/19.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dieron por enterados del acta formalizada de la sesión anterior y su contenido, no emitiendo comentario alguno al respecto.

**2.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PASEOS CULTURALES"**

La Secretaria Ejecutiva del COMERI, manifestó que este manual que se emitió originalmente el 29 de agosto de 2008 y se actualizó en el último trimestre de 2019, para ser sometido a aprobación en esta sesión de fecha de 17 de diciembre de 2019.

El objetivo de este documento normativo interno es el de contar con un instrumento regulatorio que permita a la Dirección de Control de Bienes y Servicios de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, coordinar, supervisar y evaluar la programación y desarrollo de actividades del área de Paseos Culturales con la finalidad de difundir el patrimonio cultural de sitios de interés arqueológico, antropológico, histórico, artístico, geográfico y gastronómico contribuyendo al fortalecimiento de nuestra identidad cultural; mencionó asimismo que este manual se conforma con 7 procedimientos que fueron actualizados con la participación y validación de personal de la Dirección de Control de Bienes y

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom center and several initials on the right margin.)*

Servicios de la Coordinación Nacional der Recursos Financieros, como área normativa y usuaria del documento y servidores de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Posteriormente se preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto; no habiendo ninguno se sometió a votación el "Manual de procedimientos de Paseos Culturales", emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.03-02/19.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprueban por unanimidad, el "Manual de procedimientos de Paseos Culturales"; el cuál una vez concluido el trámite de su autorización por la Dirección General, deberá ser publicado en la Normateca Interna del INAH para su aplicación.

Asimismo, con la aprobación de este documento, el similar emitido el 29 de agosto de 2008, será dado de baja de la Normateca Interna del INAH, y se informará todo lo procedente a la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI APF).

### **3.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS AUTOGENERADOS"**

Continuando con el Orden del Día, la Secretaría Ejecutiva del COMERI INAH, señaló que esta regulación interna se emitió originalmente el 13 de junio de 2000, y se actualizo en las siguientes fechas: 14 de julio de 2006, 17 de abril de 2012, 9 de septiembre de 2016, 19 de abril de 2017 y sufre una nueva revisión en el último trimestre de 2019, para ser aprobado con esta fecha de 17 de diciembre de 2019, considerando asimismo para su actualización una acción concertada del "Programa de atención de riesgos del INAH".

Señaló que el objetivo de este documento es el de normar el quehacer cotidiano de los ingresos autogenerados del Instituto mediante un instrumento administrativo de consulta y orientación para los servidores públicos que intervienen en esta función sustantiva a cargo de la Tesorería General y se integra con 7 procedimientos y fue desarrollado con la participación y validación de personal de la Tesorería General de la Coordinación Nacional der Recursos Financieros, como área normativa y usuaria del documento y servidores de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

En uso de la palabra el Vocal representante de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, Lic. David Honorio García Ávila manifestó que la actualización de este manual, obedece a medidas de tipo financieras normadas por el SAT, y su adecuación debe ser permanente y sujeto a la nueva ley de Tesorería, por lo que se reitera que cada vez que el marco normativo sea cambiado, se deberá de igual manera actualizar este documento.

Posteriormente la Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH sometió a votación el documento, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.03-03/19.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprueban por unanimidad, el "Manual de procedimientos para el manejo, registro y control de ingresos autogenerados" el cual una vez concluido el trámite de su autorización por la Dirección General, deberá ser publicado en la Normateca Interna del INAH para su aplicación.

Asimismo, con la aprobación de este documento, el similar emitido el 19 de abril de 2017, será dado de baja de la Normateca Interna del INAH, y se informará todo lo procedente a la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI APF).

#### **4.- INFORMES REGULATORIOS**

Sobre este tema, la Secretaría Ejecutiva del COMERI- INAH puntualizó lo siguiente:

##### **A) Movimientos e Inventario de la Normateca Interna del INAH.**

Se informa sobre los movimientos pormenorizados del inventario de documentos regulatorios internos que en octubre de 2019 ascendían a 127 documentos vigentes; clasificados en 108 documentos sustantivos y 19 administrativos, de los cuáles de octubre a diciembre de 2019, se efectuaron 6 altas y 7 bajas a las regulaciones sustantivas y 2 eliminaciones de documentos administrativos, para totalizar 124 documentos regulatorios internos vigentes a la fecha, clasificados en 107 sustantivos y 17 administrativos, los cuales se listan en el informe.

##### **B) Movimientos en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal SANI-APF.**

Se informa asimismo que se efectuaron las acciones de bajas y altas con la información del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal SANI-APF, bajo control de la Secretaría de la Función Pública, conciliando las mismas cifras con la Normateca Interna del INAH. Aspecto que acorde a procedimiento y perfiles de dicho sistema, fue validado por el Órgano Interno de Control.

Se hace del conocimiento, que las regulaciones internas del INAH publicadas en la Normateca Interna, están conciliados con los documentos registrados en el SANI-APF y que ascienden a 124 normas vigentes a diciembre de 2019.

##### **C) Indicador**

El avance porcentual en las acciones de simplificación regulatoria en el INAH, se siguen midiendo con el siguiente indicador, informándose asimismo el porcentaje logrado:

ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019.

Porcentaje de normas simplificadas:  $\left( \frac{58 \text{ normas simplificadas}}{132 \text{ documentos regulatorios internos al inicio del 2019}} \right) * 100 = 43.93\%$

Nota: las 58 normas simplificadas, equivalen a: 19 documentos actualizados, más 6 documentos nuevos más 33 documentos desregulados, mismos que se trabajaron durante enero a diciembre de 2019.

**D) Aviso para difusión y aplicación de regulaciones internas.**

En el mes de noviembre de 2019, a través de más de 3,000 correos electrónicos se llevó a cabo la difusión del "Aviso Importante" informando las últimas regulaciones aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna celebrado el 18 de octubre de 2019 y autorizadas por la Dirección General del INAH. Este aviso fue publicado en las siguientes fechas: el 28 y 29 de noviembre de 2019. En este aviso además se informó sobre las desregulaciones derivadas de los procesos de simplificación regulatoria.

Finalmente, se invitó a los integrantes del COMERI INAH a:

- Redoblar esfuerzos para que el personal bajo su cargo, desarrolle sus actividades cumpliendo el marco jurídico del INAH, así como sus regulaciones internas.
- Promover mejoras a las disposiciones internas, así como nuevas que se consideren necesarias y desregular aquellas que están obsoletas y/o han cumplido su finalidad.
- Revisar sus regulaciones internas y cotejar que se encuentren en la Normateca Interna del INAH.

Sobre este último punto, el invitado Dr. Fermín Alí Cruz Cervantes, adscrito a la Escuela Nacional de Antropología e Historia, manifestó que dicha escuela cuenta con normatividad interna, algunas muy antiguas, que no se encuentran publicadas en la Normateca Interna del INAH y sobre ello, inquirió cuál es el procedimiento a observar. En respuesta a esta inquietud el Lic. Alfredo Job Marín Jiménez,

Subdirector de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional e invitado al COMERI INAH, puntualizó que existen otras áreas en el Instituto con el mismo caso, por lo que se invita a acudir directamente a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional para establecer programas específicos de trabajo y analizar cada documento, checando entre otros aspectos, si no existen duplicidades, si deben ser revisados o sancionados en este caso como escuela, por la Secretaría de Educación Pública, si el (los) servidor(es) que emitieron el documento tiene(n) facultades para ello, si el tipo de documento regulatorio es el adecuado, si requieren actualización, etc.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*

**CIERRE DE LA SESIÓN Y DESPEDIDA**

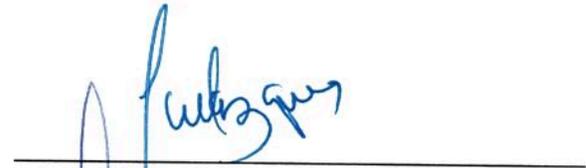
La Secretaria Ejecutiva del COMERI INAH, al no tener más puntos que atender dio por cerrada la sesión, agradeciendo y despidiendo a los asistentes y solicitó a los vocales titulares firmar las respectivas "Hojas de autorizaciones" de los documentos regulatorios presentados y aprobados, para continuar con el trámite de autorización por parte de la Dirección General del INAH con fundamento en la facultad establecida en el artículo 7º. Fracción VII de la Ley Orgánica del INAH.

A continuación, se firma en original al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

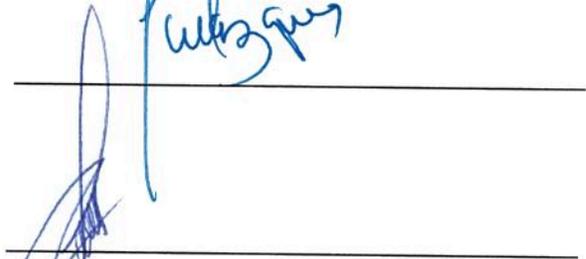
**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

**Firma**

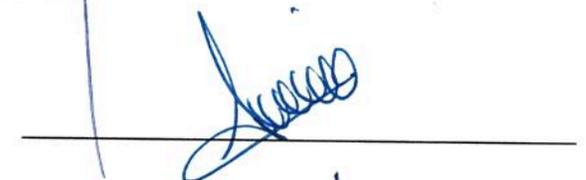
Antrop. Pedro Velázquez Beltrán  
Secretario Administrativo  
Presidente del COMERI INAH



Antrop. Ruth Santa Landeros Marcelo  
Encargada de la Coordinación Nacional de  
Desarrollo Institucional  
Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH.



Lic. Edith Vergara Esteban  
Directora de Planeación  
y Evaluación  
Vocal del COMERI-INAH.



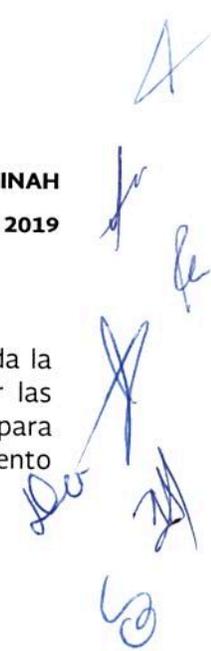
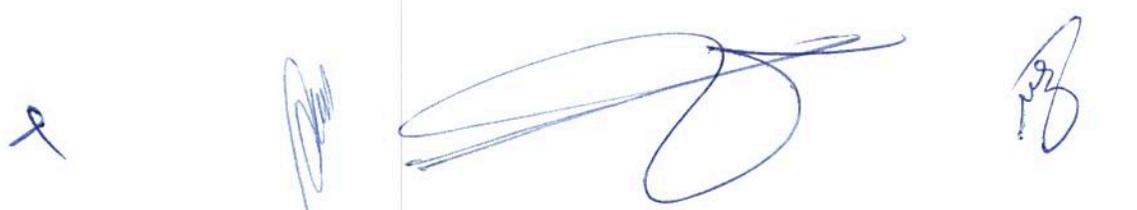
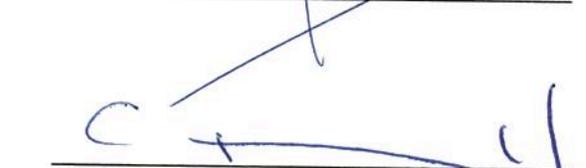
Lic. Ruth García González  
Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones  
Vocal Suplente del COMERI INAH



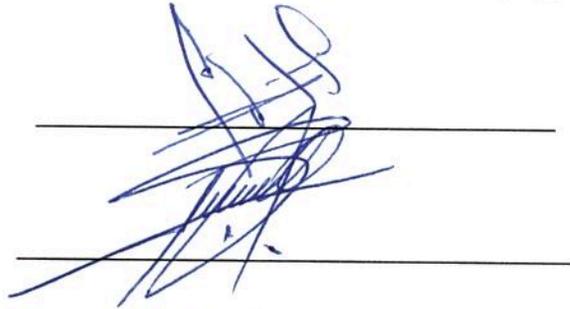
Dra. María Guadalupe Espinoza Rodríguez  
Coordinación Nacional de Arqueología  
Vocal Suplente del COMERI-INAH



Lic. Germán Alamilla Vázquez  
Coordinación Nacional de Monumentos  
Históricos.  
Vocal Suplente del COMERI-INAH



Lic. David Vázquez Licona  
Coordinación Nacional de Antropología  
Vocal Suplente del COMERI-INAH



Lic. Julio Ortíz Suárez  
Coordinación nacional de Centros INAH  
Vocal Suplente del COMERI INAH



Lic. Carmen Doris Cetina Anguiano  
Coordinación Nacional de Difusión  
Vocal Suplente del COMERI-INAH



Lic. David Honorio García Ávila  
Coordinador Nacional de Recursos  
Financieros  
Vocal del COMERI-INAH



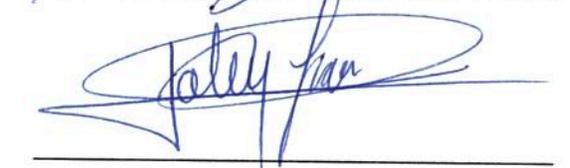
Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona  
Coordinador Nacional de Recursos  
Materiales y Servicios  
Vocal del COMERI-INAH



C. Ruth Cebada Eliosa  
Coordinación Nacional de  
Recursos Humanos  
Vocal Suplente del COMERI-INAH



Prof. José Guadalupe Martínez G.  
Biblioteca Nacional  
de Antropología e Historia  
Vocal Suplente del COMERI-INAH



Lic. John Lucas Hernández  
Escuela Nacional de  
Antropología e Historia  
Vocal Suplente del COMERI-INAH



Dr. Guillermo Pereyra  
Escuela Nacional de  
Conservación, Restauración y Museografía  
Vocal del COMERI-INAH

**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INAH**

**3ª Sesión Ordinaria 2019**

Lic. Ma. Cristina González Márquez  
Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos  
Asesora Suplente Jurídica  
del COMERI-INAH

  
\_\_\_\_\_

Lic. Alfredo Aguilera Chávez  
Asesor Técnico Suplente OIC  
del COMERI-INAH

  
\_\_\_\_\_

Lic. Carlos Vidal Vázquez  
Suplente de la Secretaría Técnica y  
Corresponsable Técnico  
del COMERI INAH

  
\_\_\_\_\_

Asimismo, se contó con la presencia de los siguientes

**INVITADOS**

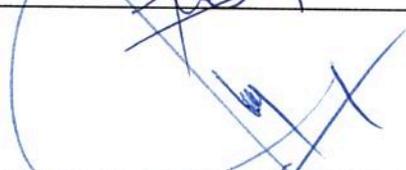
Lic. Alfredo Job Marín Jiménez  
Subdirector de Normas y Procedimientos  
Coordinación Nacional de  
Desarrollo Institucional

  
\_\_\_\_\_

Lic. Miriam Nuncio Muñoz  
Analista Especializado de la  
Coordinación Nacional de  
Desarrollo Institucional

  
\_\_\_\_\_

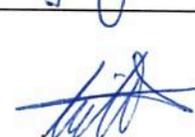
C. Juan C. Ortega González  
Técnico Administrativo Especializado  
Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional

  
\_\_\_\_\_

Lic. Jorge Pérez Ordoñez  
Jefe del Departamento de Proyectos  
Organizacionales y Regulatorios Internos  
Coordinación Nacional de  
Desarrollo Institucional

  
\_\_\_\_\_

C. César Gerardo Silva Sánchez  
Prestador de Servicios en la Subdirección de  
Normas y Procedimientos

  
\_\_\_\_\_







**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INAH**

**3ª Sesión Ordinaria 2019**

Ing. Fred Celestino Alvarado  
Jefe de Departamento del  
OIC en el INAH

*Orbán*  
Lic. Lizeth Orbán Duarte  
Enlace  
Coordinación Nacional de  
Recursos Financieros

Dr. Fermín Alí Cruz Cervantes  
Responsable del Área de información y  
Evaluación de la ENAH

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_

